



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-050GYR050-E67-2022**

SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **27 de Mayo** del año **2022**, en las **Oficinas del Departamento de Abastecimiento** del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Publica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por la Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis, 37 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad a los Artículos 36 Bis, Inciso I y 37 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a elaborar el Dictamen técnico y Económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el Dictamen de Fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la Licitación Pública, mencionando las Empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones económicas que fueron aceptadas, cantidades y precios de asignación.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS

Se elabora dictamen técnico para la **Licitación Pública No. LA-050GYR050-E67-2022** para la Contratación del **Servicio Subrogado de Central de Mezclas**, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR para el año 2022, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.									
No. PART	DESCRIPCION	PRES	PU	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	MEZCLAS ONCOLOGICAS	SERVICIO DE MEZCLADO	\$401.12	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	3,276	8,190	\$1'314,069.12	\$3'285,172.80
	MEZCLAS ANTIMICROBIANAS	SERVICIO DE MEZCLADO	\$107.91	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	17,612	44,030	\$1'900,510.92	\$4'751,277.,30
	MEZCLAS DE NPT	SERVICIO DE MEZCLADO	\$362.63	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	1,510	3,773	\$547,571.30	\$1'368,202.99
CANTIDADES TOTALES								\$3'762,151.34	\$9'404,653.09
IVA								\$601,944.21	\$1'504,744.49
MONTO TOTAL								\$4'364,095.55	\$10'909,397.58

LA PROPOSICION DEL ANTERIOR LICITANTE.- SOLVENTE.

MOTIVOS (RAZONES).- El licitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria y las condiciones técnica-administrativa requeridas por la convocante.

FUNDAMENTACIÓN:

PRIMERO: Con lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDO.- Conformar a la documentación que integro como parte de su propuesta y de acuerdo a la evaluación técnica-administrativa realizada, su propuesta es solvente en razón de los requisitos establecidos en



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-050GYR050-E67-2022

SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS

la convocatoria, con fundamento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Con lo establecido en el numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se verificó la solvencia de las cotizaciones, asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Se comunica a los licitantes que se verifico el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm. Así como, el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley y 88 de su Reglamento, con corte a 25 de Marzo de 2022. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimirán y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

La evaluación Administrativa de las proposiciones fue realizada por la C.: **Lic. Norma Reyes Machuca, Jefe de la Oficina de Adquisiciones**; lo anterior con fundamento en el Artículo 37 Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La evaluación Técnica de las proposiciones fue realizada por los C.C.: **Dr. Enrique Isay Talamantes Gomez, División de Oncología Médica; Dra. Maritza Morales Mora, Directora Médica; Dr. Leonardo Cruz Reynoso, División de Pediatría; Ing. Mireya Anais Gonzalez, División de Ingeniería Biomédica**; con fundamento en el numeral 4.1.1 Calidad inciso II) de la Convocatoria.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se elabora evaluación económica para la **Licitación Pública No. LA-050GYR050-E67-2022** para la Contratación del **Servicio Subrogado de Central de Mezclas**, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR para el año 2022, con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FALLO

Con Fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez analizadas las Propuestas Económicas y verificadas la operaciones aritméticas de los importes contenidos en dicha propuesta, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado se determina adjudicar en la modalidad de contrato al siguiente Licitante:

PARTIDAS ASIGNADAS

PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

No. PART	DESCRIPCION	PRES	PU	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	ASIGNACION
1	MEZCLAS ONCOLOGICAS	SERVICIO DE MEZCLADO	\$401.12	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	3,276	8,190	\$1'314,069.12	\$3'285,172.80	100 %
	MEZCLAS ANTIMICROBIANAS	SERVICIO DE MEZCLADO	\$107.91	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	17,612	44,030	\$1'900,510.92	\$4'751,277.30	
	MEZCLAS DE NPT	SERVICIO DE MEZCLADO	\$362.63	MEXICO	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	1,510	3,773	\$547,571.30	\$1'368,202.99	
CANTIDADES TOTALES								\$3'762,151.34	\$9'404,653.09	
IVA								\$601,944.21	\$10,044,744.49	
MONTO TOTAL								\$4'364,095.55	\$14,909,397.58	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR050-E67-2022

SERVICIO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS

El licitante que obtuvo asignación deberán de acudir a el Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, para firmar el Contrato que se derive del presente evento, el día 01 de Junio de 2022, a las 15:00 horas, apegándose para ello en lo establecido en las bases que rigen el presente evento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Se da por terminado este acto, siendo las 15:25 horas, del día 27 de Mayo de 2022.

Esta Acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row 1: Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco, Departamento de Abastecimiento. Row 2: Lic. Norma Reyes Machuca, Oficina de Adquisiciones. Includes handwritten signatures in the FIRMA column.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row 1: Lic. Raquel Cabrera Carrillo, O I C. Includes handwritten signature in the FIRMA column.

FIN DEL ACTA

